

QUILLOTA, 19 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8510 / VISTOS:

EXENTO Nº: 3826/

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1278 de fecha 23/05/2022, La Orden de Trabajo Nº 1447 de fecha 17/05/2022, La Orden de Trabajo Nº 1643 de fecha 21/07/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1675 de fecha 25/07/2022 de la **ESCUELA CRISTINA DURÁN**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1202 de fecha 03/05/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1407 de fecha 24/06/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1651 de fecha 27/07/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1652 de fecha 27/07/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Diferencial con mención en dificultades específicas del aprendizaje;
- 6.- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ebi/aoc.-

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
SOLEDAD TERESITA BERNAL POZO**

19.337.544-8

EDUCADORA DIFERENCIAL

BÁSICA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

**28/04/2022 HASTA 10/08/2022 REEMPLAZO POR
LICENCIA MEDICA DE MARIA JOSE FIGUEROA
RIVEROS, RUT N°16889424-4**

EMPLEADOR

FONDO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpo. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo
DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ebi/aoc.-